

HORARIO:

De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas

Web institucional de la Ciudad Autónoma de Melilla

www.melilla.es

Unidad Responsable del Servicio

Jefatura Negociado de Boletín.

Teléfono: 952 69 92 66 / 952 69 91 66

Fax: 952 69 92 48

Correo electrónico: boletín@melilla.es""

Lo que, al amparo de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de elaboración de Cartas de Servicios, se debe proceder a publicar en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el Portal Web Institucional de la Ciudad Autónoma de Melilla en la Intranet de la Ciudad Autónoma de Melilla, asimismo se deberán adoptar las acciones divulgativas que se estimen necesarias para dar difusión al texto de la Carta de Servicios.

Melilla a 25 de Mayo de 2011.

El Secretario Técnico de Administraciones Públicas. Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

37.- El Consejo de Gobierno en fecha 6 de Mayo de 2011, ha procedido a la aprobación del siguiente Acuerdo:

I) Que con fecha 12 de abril se procede a la creación del Equipo de Trabajo para la elaboración de una Carta de Servicios del Área del Mayor.

II) Que, vista la documentación elaborada por el Equipo de Trabajo, los servicios/procedimientos que se incluye en la citada Carta de Servicios son los siguientes:

SERVICIOS/PROCEDIMIENTOS	DEFINICIÓN
VIAJES PARA MAYORES DE OCIO	<p>La Ciudad Autónoma de Melilla oferta un número de plazas para el Programa de Viajes para Mayores, entre los que se encuentra el de "Viajes de Ocio y tiempo Libre".</p> <p>A través de este programa, los mayores tienen la posibilidad de disfrutar de vacaciones en zonas de clima cálido, de realizar excursiones o desarrollar actividades recreativas y contemplativas a través del turismo de la naturaleza.</p> <p>Con este Programa mejora la calidad de vida de las personas usuarias, ya que mejora su estado de ánimo, mejora el estado físico y establecen nuevas relaciones sociales.</p> <p>Pueden acceder al Programa de Viajes de ocio y tiempo libre:</p> <ul style="list-style-type: none">- Las personas con nacionalidad española o permiso de residencia en España.